

EL FISM en el desarrollo social de Teopantlán, Puebla:

Resumen Ejecutivo 2019



Mayo, 2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Objetivo general de la evaluación:	4
Objetivos específicos de la evaluación:	5
METODOLOGIA	6
Sesiones Temáticas	6
Técnicas y Métodos de Aplicación.	7
Criterios Generales para responder a las preguntas	7
Formato de Respuesta.	8
Consideraciones para dar respuesta.	8
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	10
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS	13
RECOMENDACIONES	16
POSTURA DE POLÍTICA SOCIAL COVID 19 CONEVAL	18



INTRODUCCIÓN

La pobreza es la carencia relativa o absoluta de satisfactores básicos. Cuando el objetivo es aliviar la pobreza de forma permanente, es necesario incluir acciones que permitan la acumulación de acervos de capital en sus distintas modalidades: físico, financiero (De Janvry y Sadoulet 1995), humano (Becker, 1964), social (Evans, 1996; Fox, 1996) y, natural (Prugh *et al.*, 1995).

En este sentido, una de las asignaciones presupuestales más importantes en México que contribuye a reducir la pobreza es la referida al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que está constituido por ocho fondos, entre los que destaca el FAIS que se concentra en procurar la acumulación y mejoramiento de capital físico, puesto que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (SEDESOL, 2017). Para lograr su objetivo, el FAIS se divide en dos fondos: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM), éste último representó en el año 2017 casi el 90% de los recursos asignados al FAIS (SEDESOL, 2016).

Debido principalmente al alto costo de oportunidad de los recursos fiscales, la asignación del gasto público debe ser cuidadosa. Una política pública puede resolver, disminuir, aumentar o no afectar al problema que le dio origen (De Janvry y Sadoulet 1995), para saberlo y retroalimentar el proceso decisorio es necesario analizar los efectos provocados, planeados o no.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define ocho metodologías para evaluar programas y políticas sociales, la Evaluación de Consistencia y Resultados es una de ellas y permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados (CONEVAL, 2017).

El objetivo del presente documento fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 en el Municipio de Teopantlán



Puebla, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos fueron:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FISM, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el FISM cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el FISM ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF);
 así como los sistemas de información con los que cuenta el FISM y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el FISM cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y
- Examinar los resultados del FISM respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Con base en los términos de referencia emitidos por el CONEVAL (2017), la presente evaluación se estructuró en los siguientes temas: I) Diseño; II) Planeación y orientación a resultados; III) Cobertura y focalización; IV) Operación; V) Percepción de la población atendida; y VI) Medición de resultados.

Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.



Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.



METODOLOGIA

Sesiones Temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del Fondo			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - f	
А	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 4	4
В	Planeación estratégica y contribución	5 - 7	3
С	Generación de información y mecanismos de atención	8 - 9	2
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 - 13	4
E	Orientación y medición de resultados	14 - 20	7
F	Transparencia y rendic <mark>ión de cuentas</mark>	21 – 25	5
	TOTAL		25



Técnicas y Métodos de Aplicación.

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para responder a las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario "Sí"/ "No", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí"/ "No".

En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características



correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el valuador deberá expresar su respuesta relativa a "Sí" / "No" se cumple con lo señalado.

Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta
- b) Respuesta binaria (SI/NO).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí"/ "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder.



- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
- Anexo 1. "Valoración Final del Programa".
- Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.
- Anexo 3. "Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos".
- Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa.
- Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.
- Anexo 6. "Localidades atendidas con recursos del fondo".
- Anexo 7. Metas del Programa.
- Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT".
- Anexo 9. "Eficacia presupuestal del fondo".
- **Anexo 10.** Avance de los indicadores del Programa.
- Anexo 11. "Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa".
- Anexo 12. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".
- **Anexo 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Teopantlán cumple altamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2019 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, superando este indicador por parte del municipio ya que en el 2019 el gasto ejercido es de 75.84%, al cierre del ejercicio \$8,039,959.31; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue del 24.16% equivalente a \$2,560,701.41.

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 106%, de un total de \$10,577,326.00 asignados, se invierte el total \$10,577,326.00 con una población total de 3,991 habitantes, población potencial 3,779 (94.7%) y una población objetivo de 1,680 (52.5%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2019.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 21.05%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 19 localidades activas identificada con grado de marginación alto, se identifican 4 localidades con proyectos de inversión.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 75.48%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$10,577,326.00 asignados al municipio, se invierten \$8,039,959.31, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos para el fondo, el



cual establece que, al menos debe destinarse el 40% del total en proyectos de inversión directa.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: 50%, ya que se invierte en 6 de los 12 proyectos ejecutados, se invierten \$7,520,751.25 dando un 70.95% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro respecto al total asignado al Municipio.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%

Porcentaje de Obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 50%, se invierte en 6 de los 12 proyectos y respecto al total asignado representan el 29.05% con un monto de \$3,079,909.47.

Porcentaje de otras obras, acciones o proyectos financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%, respecto al total asignado.

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento



desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.

Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 4,024 habitantes, la pobreza era del 88.2% (3,549 habitantes), pobreza moderada 47.3% (1,903 habitantes) y pobreza extrema 40.9% (1,645 habitantes).

Para el 2019 existían 3,991 habitantes la pobreza era del 94.7% (3,779 habitantes), pobreza moderada 42.1% (1,680 habitantes) y pobreza extrema 52.5% (2,095 habitantes).

Las cifras oficiales presentadas son alarmantes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Que originó la disminución de la población?

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han provocado un incremento de la Pobreza en el Municipio en 9 años, pasando del 88.2% al 94.7%?

¿Qué circunstancias detonaron el incremento de la Pobreza Extrema, pasando del 40.9% a un 52.5%?

¿Crear escenarios para valorar de qué manera, el Fondo puede revertir o contener las cifras anteriores?



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

Apartado de la Evaluació		Fortaleza y Oportunidad
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	Aplica criterios operativos del fondo, permite la toma de decisiones para la aplicación del recurso y verifica trimestralmente y anualmente de los resultados obtenidos.
В		Alinea adecuadamente el PMD a sus metas, considera la planeación y aplicación que contribuye al apego de los lineamientos vigentes operativos (lineamientos FAIS 2019 DO 12/07/2019).
	Planeación estratégica y contribución	Promueve la participación de la sociedad en la distribución anualizada de los proyectos de inversión (COPLADEMUN).
С	Generación de información y mecanismos de atención	La información cumple con los requerimientos mínimos de acuerdo a lineamientos, asegura el control de la generación de instrumentos de planeación del fondo. Establece un programa anual, contempla revisión de metas y alcances por metas proyectadas en el ejercicio evaluado.
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Posee las directrices y establece metas operativas desde su PMD. Contempla la instrumentación de indicadores por ejercicio fiscal. Genera información del resultado obtenido con base en indicadores del fondo de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos. Se establece la MML del Estado que contempla Fin, Propósito, Componente, Actividades medibles y congruentes.
E	Orientación y medición de resultados	Mide adecuadamente los resultados a partir de los lineamientos actuales del fondo, conoce la manera en que opera el fondo y se aplica el recurso orientado a resultados de acuerdo a los mismos. Reporta de manera oportuna el ejercicio y aplicación del gasto orientado a resultados en la plataforma establecida para ello así



		como en su "página de transparencia". El alcance de las metas o acciones del PP es altamente eficiente y cumple con los lineamientos establecidos del fondo.
F		Cumple con la normativa aplicable al programa en cuanto a informar a través de los medios requeridos SRFT de manera puntual.
		Posee un documento normativo de planeación de rendición de cuentas (Plan Anual de Evaluación).
	Transparencia y rendición	Posee un documento normativo de planeación del programa (Programa Anual de Evaluación).
	de cuentas	Informa los resultados en su página de transparencia.
Apartado do la Evaluació		Debilidad o Amenaza
Α		No identifica a la población beneficiada de manera específica.
		No está actualizada su base de datos de la Población Objetivo (Actualizar su padrón de beneficiarios, ZAP´S, AGEB´S).
		No dimensiona riesgos a mediano y largo plazo.
		Tiene un alto índice de dependencia económica del fondo respecto a los ingresos generales como Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros, (representa un bajo nivel de captación de ingresos Municipales) IDF 51.43%.
	Justificación de la creación y del diseño del programa	No se identifica o comprueba que posea árboles de problemas y soluciones, aun cuando se menciona en su PMD.
В		Aun cuando cumple, no posee manuales de procedimientos y guías metodológicas para un completo aseguramiento de planeación a mediano y largo plazo.
	Planeación estratégica y contribución	No promueve el conocimiento de los planes y proyectos a mediano y largo plazo. Ello implica un menor compromiso de la sociedad a los proyectos de inversión a futuro.



С	Generación de información	No posee un manual de procedimientos para generar información oportuna a la Población en General aunque publica en su página de transparencia, no divulga con otros medios locales de manera adecuada. No genera registros, control y evidencia del seguimiento a formas
	y mecanismos de atención	o mecanismos de seguimiento de la atención a beneficiarios.
D		Aun cuando contempla en su PMD una MML, no se identifican los componentes como fin, propósito, componentes y actividades . No se identifica la frecuencia de medición por indicador, por población objetivo, de manera general se obtienen resultados que poco abonan a una medición objetiva.
		El personal que opera el fondo, conoce bajamente los objetivos de una MIR.
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se implementa la MIR del Estado para homologar resultados objetivos y concretos.
E		No posee un padrón actualizado de la población objetivo. No tienen definidos los objetivos en el mediano y largo plazo para el logro del mejoramiento del rezago en el municipio. No posee una estrategia sólida en las acciones que deben generar para disminuir la brecha del rezago social, principal objetivo del fondo. Adecuar desde la MML las acciones a realizar y mejorar la
	Orientación y medición de resultados	definición de alcance, población objetivo, (actividades-componentes-propósito-fin.)
F		En su página de transparencia no informa sobre el resultado de los recursos aplicados del fondo de manera comparativa con indicadores.
	Transparencia y rendición de cuentas	No emite actualizaciones del comportamiento presupuestal y los planes del PP y PMD (efecto- avance- mejora).



RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere identificar a la población objetivo por proyecto a ejecutar (Censo y padrón), con ello se determinará un valor real de alcance o mejora a los indicadores de pobreza y rezago de la población, además, se sugiere la necesidad de realizar actualizaciones al padrón de beneficiarios, partiendo de una base real y conforme una estructura sólida mediante el análisis del comportamiento poblacional y agentes externos como la situación económica actual. No determina plazos para revisión y actualización (con características específicas de la Población Potencial y Población Objetivo con la finalidad de tomar decisiones más puntuales respecto a las inversiones del fondo).
- ✓ Se sugiere la creación o incorporación del o los Árboles de Problemas y Objetivos o Soluciones que dé certeza e identifique cualitativa y cuantitativamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo, direccionando las metas de obras y acciones específicas de un periodo determinado, a su vez, la sugerencia inicial de crear o actualizar un padrón actualizado de esta población, objeto principal de atención y aplicación de recursos del Fondo.
- ✓ Se recomienda realizar un manual de procedimientos de cada área involucrada en el manejo y operación de los recursos, con la finalidad de eficientar los procesos administrativos así como generar reportes mensuales adecuados y transparentes en términos de eficiencia, eficacia y economía. Además, se sugiere reuniones mensuales con las áreas encargadas del manejo y operación del fondo para valorar el avance y los procesos a ejecutar con el objetivo de analizar las metas programadas.
- ✓ Establecer modelos de formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminación de viabilidad en su caso.
- ✓ Como un ASM y para efectos de la presente evaluación, se incorpora la MIR del Estado como base para realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.



- ✓ Una vez incorporada la MIR del Estado como base, realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.
- ✓ Se sugiere mayor capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones, además, actualizar el padrón de beneficiarios e identificar con mayor claridad a la Población Objetivo.
- ✓ Se sugiere determinar con precisión el alcance de los beneficiarios directos e indirectos en cada una de las obras y acciones.
- ✓ Se recomienda que el Municipio, a través de la instancia administrativa responsable, haga interacción pública de los resultados del comportamiento presupuestal y emita los informes del resultado de la aplicación de los recursos Federales así como de las metas operativas anualizadas descritas en su PP y el PMD.
- ✓ Se identifica que el Municipio realiza la Evaluación del ejercicio inmediato anterior 2018 Extemporánea, de manera paralela a la del 2019 y con el cambio de administración no considerará los ASM relativos a la Evaluación 2018, sin embargo, se prevé que en el ejercicio 2020 y con los hallazgos generados de la presente, pueda reorientar sus políticas públicas para realizar acciones propias en materia de legalidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia del fondo evaluado.
- ✓ No se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa.
- ✓ Se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) donde contempla las metas y ASM a seguir, sin embargo, no han sido implementados a cabalidad por la Evaluación extemporánea 2018 y la falta de datos de la administración 2014-2018.



✓ Realizar un diagnóstico sobre la situación poblacional, específicamente en la disminución de la población e incremento de la pobreza "Según fuentes oficiales CONEVAL 2010 y 2019".

POSTURA DE POLÍTICA SOCIAL COVID 19 CONEVAL

La pandemia de COVID-19 pone en riesgo la vida de millones de personas en el mundo. En México, amenaza con reducir los avances en desarrollo social de la última década y comprometer la capacidad de recuperación económica de los hogares y las unidades económicas. Por ello, se impone la necesidad de desplegar todos los recursos e instrumentos disponibles para amortiguar el impacto priorizando a los grupos que enfrentan mayor afectación y presentan mayor vulnerabilidad.

El análisis realizado por el CONEVAL alerta sobre posibles aumentos en los niveles de pobreza y pobreza extrema por ingresos, así como riesgos importantes para la población que depende del ingreso laboral, por las características estructurales de la economía mexicana, los efectos conocidos de las recesiones económicas y la situación de las finanzas públicas por la disminución de los precios del petróleo. En este contexto, la capacidad de respuesta del Estado mexicano se encuentra limitada por las carencias estructurales, la fragilidad y fragmentación de los instrumentos disponibles y los niveles de incertidumbre.

La crisis derivada de la contingencia por la enfermedad COVID-19 obliga, en primer lugar, a tomar decisiones de emergencia en materia de bienestar económico (ingreso), salud, alimentación, vivienda y educación, para contribuir a la protección de los grupos más vulnerables. Esto incluye movilizar recursos y afinar los instrumentos disponibles para asegurar que los programas y acciones prioritarios de desarrollo social logren llegar a quienes más lo necesitan; que la dispersión de recursos sea ágil, transparente y focalice a los grupos de población más afectados.



Para contribuir a estos esfuerzos, el análisis de CONEVAL presentó escenarios y cursos de acción concretos para mejorar la gestión de los programas y acciones prioritarios de desarrollo social. Además, analizó la estructura operativa disponible y calculó los recursos necesarios para aumentar la dispersión de recursos en dos escenarios de ampliación de cobertura. También identificó ocho programas sociales en operación que entregan transferencias directas a la población y que podrían ser útiles para atender la caída del ingreso de la población en el corto plazo.